



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN GENERAL DE  
COMUNICACIÓN CIUDADANA



Ciudad de México, a 2 de abril de 2024

**BOLETÍN 168/2024**

## **RECORRE MARTÍ BATRES, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENOVACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO COMO PARTE DE LA TRANSICIÓN A IMSS-BIENESTAR**

- Señaló que esta transición ha permitido garantizar que el derecho a la salud sea de calidad, integral, universal y gratuito
- En este hospital, con 80 años de servicio, fueron renovados quirófanos de corta estancia, salas de trauma choque, atención ambulatoria y se adquirieron un tomógrafo de 64 cortes y un equipo fijo de rayos X de última generación

El Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, recorrió el Hospital General “Dr. Rubén Leñero”, el más antiguo de la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), que ha sido equipado y renovado como parte de las acciones de transición de los servicios de salud local al sistema federal IMSS-Bienestar.

“Me da mucho gusto esta renovación por varias razones: es el primero de todos los hospitales, o sea, debe ser el más antiguo de los hospitales de la Ciudad de México, tiene 80 años. Por otra parte, es un hospital que atiende al conjunto de familias, muchas familias de bajos recursos y, por lo tanto, nos interesa que su atención sea una atención integral de calidad. Además, tenemos la convicción de que ahora se va extendiendo en el sentido de que la salud es un derecho y, por lo tanto, siendo un derecho fundamental, debe de haber acceso gratuito al Servicio Público de Salud”, aseguró.

El mandatario capitalino resaltó que el Hospital Rubén Leñero ahora cuenta con un nuevo tomógrafo, nuevo equipo de rayos X, se renovaron dos quirófanos, entre ellos uno dedicado a cirugía ambulatoria, cirugía plástica y reconstrucción mamaria, además de la remodelación de la sala de atención ambulatoria y el área de trauma choque.

En conferencia de prensa posterior al recorrido, comentó que en algún momento administraciones pasadas consideraron cobrar, incluso, los servicios de salud públicos. Sin embargo, con la transición a IMSS-Bienestar se garantiza que en la Ciudad de México el acceso a la salud sea de calidad, integral, universal y gratuito.

“Ahora que se ha dado todo este proceso de cambio con el IMSS-Bienestar, se ha sustituido la idea de cobrar los servicios de salud, de subrogar los servicios de salud pública a particulares y se

“ESTE MATERIAL TIENE FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS Y HA SIDO MODIFICADO TEMPORALMENTE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, APARTADO C, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 134, PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN GENERAL DE  
COMUNICACIÓN CIUDADANA



va extendiendo la idea, con el IMSS-Bienestar, de que el servicio de salud: uno, debe ser de calidad, y entonces esta renovación que estamos viendo aquí se está dando en muchos lados. Dos, debe ser integral, o sea, debe abarcar los diversos niveles, las diversas especialidades, los diversos temas. Luego, tres, debe ser un servicio universal, o sea, que pueda acceder cualquier persona. Esto es muy importante, la universalidad significa que todos son derechohabientes y que, por lo tanto, tienen el derecho de acudir a un hospital público y a ser atendidos en el mismo. Y cuatro, la gratuidad, los servicios de salud pública deben ser gratuitos”, recordó.

Por su parte, el coordinador estatal de IMSS-Bienestar en la Ciudad de México, Alejandro Ávalos Bracho, detalló que el Hospital General Rubén Leñero brinda más de 20 mil atenciones de urgencias y realiza más de mil cirugías plásticas cada año.

“Es un hospital que tiene muchas bondades, tiene muchos reconocimientos no solamente a nivel nacional, sino a nivel Latinoamérica e internacional, en cirugía plástica, los pacientes quemados, etcétera. (...) Se ha trabajado totalmente en equipo, supervisamos en equipo, revisamos en equipo, vemos todas y cada una de las necesidades”, comentó.

En tanto, la secretaria de Salud de la Ciudad de México, Oliva López Arellano, resaltó la puesta en operación en este hospital de uno de los ocho tomógrafos adquiridos para nosocomios que serán parte de IMSS-BIENESTAR, con una inversión de 302 millones de pesos, provenientes del Fondo Nacional para Salud y Bienestar (FONSABI).

“Estamos celebrando, por supuesto, la llegada de un nuevo tomógrafo que era muy necesario para la vocación del hospital Rubén Leñero. Es muy importante tener este recurso, un nuevo tomógrafo que tiene una enorme capacidad para apoyar los diagnósticos, sobre todo, diagnósticos complejos de trauma-choque”, destacó.

De los ocho tomógrafos, detalló, tres se encuentran en proceso de instalación, cuatro están por llegar y uno más fue colocado en el Hospital General Rubén Leñero. Además, los hospitales de Legaria, Belisario Domínguez y Milpa Alta, cuentan con otros tres equipos renovados en 2023.

La titular de SEDESA añadió que, además de esta inversión, el gobierno capitalino erogó 11 millones de pesos en la remodelación anteriormente mencionada, incluida la adquisición del equipo fijo de Rayos X de última generación.

“ESTE MATERIAL TIENE FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS Y HA SIDO MODIFICADO TEMPORALMENTE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, APARTADO C, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 134, PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN GENERAL DE  
COMUNICACIÓN CIUDADANA



Y destacó que la mejora de los quirófanos de corta estancia beneficia al Programa de Reconstrucción Mamaria a Mujeres Sobrevivientes del Cáncer de Mama de este hospital, el cual brinda más de 100 atenciones cada año y que ahora, junto con el proyecto de la Unidad de Atención Oncológica para la Mujer en el Hospital La Pastora, ubicado en la Alcaldía Gustavo A. Madero, conformarán una red de atención integral.

—o0o—

“ESTE MATERIAL TIENE FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS Y HA SIDO MODIFICADO TEMPORALMENTE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, APARTADO C, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 134, PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”